



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2016 01197 00**

En atención al memorial que antecede, se accede a lo solicitado, en consecuencia, se acepta el desistimiento del recurso presentado.

Así mismo, se accede a la solicitud de remisión de las piezas procesales requeridas a las oficinas de registro de instrumentos públicos respectivas.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fec860dbc1d4e0e2ecede3386d116dc8d3d76a1c34904d321396d05876962b3**

Documento generado en 16/11/2021 09:14:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>